



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12769315

Cve. Crédito 8227900607

Expediente 1

R.F.C. CLU040309DW7

052104



NOMBRE: CARBONIFERA LA LUZ, SA DE CV
DOMICILIO: EJIDO EL MEZQUITE / ANTIGUA MINA EL MEZQUITE
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 0
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0894/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 16 minutos, del día 22 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022, toda vez que el contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en EJIDO EL MEZQUITE, ANTIGUA MINA EL MEZQUITE, C.P. 0, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 12769315 con número de crédito 8227900607 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio es es un lote baldío hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de 01 de septiembre de 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado del domicilio buscado, cuyas características son es un rancho con una casa de un piso color blanco con dos ventanas y una puerta en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Juan Carlos Domínguez Alvarado quien si se le identifico con credencial para votar 0706091013326 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2020, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número EJIDO EL MEZQUITE, ANTIGUA MINA EL MEZQUITE, C.P. 0, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe, ya que había varias empresas pero que ya no están”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconocen” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n que se encuentra dicho inmueble al lado del domicilio buscado, cuyas características es es un taller de soldadura y mantenimiento con un terreno grande con cerca ciclónica, en el cual lo atendió desde en interior y si le proporciono el nombre de Juan Antonio Ortega Ramírez quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0707051276442 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2020, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de EJIDO EL MEZQUITE, ANTIGUA MINA EL MEZQUITE, C.P. 0, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si estuvo esa empresa en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabe mas datos” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 19 de septiembre de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n, que se encuentra dicho inmueble al la entrada del ejido y al interior del domicilio buscado, cuyas características es una casa de un piso color blanco con dos ventanas y una puerta en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Juan Carlos Domínguez Alvarado quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0707051276442 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0115/2020, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de EJIDO EL MEZQUITE, ANTIGUA MINA EL MEZQUITE, C.P. 0, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabría decirle cual era ya que eran varias empresas”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le informa que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n que se encuentra dicho inmueble al al fondo del ejido del domicilio buscado, cuyas características es una casita de block con una ventana y una puerta, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Ramírez Morus Antonio quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0715119573349, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0115/2020, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil

veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número EJIDO EL MEZQUITE, ANTIGUA MINA EL MEZQUITE, C.P. 0, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que si había un tajo funcionando pero ya tiene tiempo que no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA LA LUZ, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/09/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 19/09/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CARBONIFERA LA LUZ, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

YtNqoQaQhLyz5vcifCWSJeFKRcvELGD0NA9OcbvpUc045YRnscA+qHUUclDIUIDe9ypDD6x1kzAGp6n9qG9oyhtH+esPK5cCOxY96mETT
GRNwlO+JNMQOBP79+bspueEslnd6BFoWlbpBukJl/tk4aFIZqKzqdQLIOmNv1ArjlLNN6clfvJ8L/BellITYkLcVB/IVUOziyK0Xu8is/d
VLMbst6FriMjmQBcZuNYcSxcP0b5dz4FCNnPIJ7uV9y+fmhhUSRmECZHdaYc9DRl0ktv9XyOG1D7a36we4FNIMa0I9Hqb2Y+qHNUPqRh
hC2X8xMek6PMQxllwKowKYxQu4g==

Cadena Original

|8227900607|1|M|Sep 22 2022 3:16PM|ALEFS/0894/2022|27|CLU040309DW7|CARBONIFERA LA LUZ, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

